

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 12.088. Registro de la Propiedad 1 de Motril, al libro 125, tomo 1.002, folio 170.

Finca 7.387. Registro de la Propiedad 6 de Granada, al libro 104, tomo 1.422, folio 159.

Finca 7.393. Registro de la Propiedad 6 de Granada, al libro 104, tomo 1.422, folio 171.

Finca 7.380. Registro de la Propiedad 6 de Granada, al libro 104, tomo 1.422, folio 145.

Finca 12.088. Tipo, 28.700.000 pesetas.

Finca 7.387. Tipo, 6.000.000 de pesetas.

Finca 7.393. Tipo, 5.000.000 de pesetas.

Finca 7.380. Tipo, 2.500.000 pesetas.

Motril, 29 de septiembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.103.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 437/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Campoy Nortes, doña Teresa Lisón Manzanera, don José Campoy Pérez y doña Carmen Nortes García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de febrero de 2001; para la celebración de la segunda, el día 7 de marzo de 2001 y, para la celebración de la tercera, el día 4 de abril de 2001; todas ellas a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados cuyo domicilio se desconozca y a los que no se les pudiese notificar los señalamientos de subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local en la planta baja del edificio situado en la avenida del Generalísimo, número 49, de Espinardo, Murcia, con una superficie construida de 144 metros cuadrados. Finca registral número 20.665, tomo 3.296, libro 261, del Registro de la Propiedad de Murcia número 1.

Valor de Tasación: 3.315.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en planta primera situada en avenida del Generalísimo número 49 de Espinardo, Murcia, con una superficie construida de 44 metros cuadrados. Finca registral número 20.667, tomo 3.296, libro 261, del Registro de la Propiedad de Murcia número 1.

Valor de tasación: 4.884.750 pesetas.

Murcia, 3 de noviembre de 2000.—El Secretario.—64.729.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez Meseguer, don José Martínez Meseguer y «JOYPE, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de abril, a las doce horas,

sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Un trozo de tierra secano en blanco, parte de la hacienda Los Aguados, sito en el partido de Los Martínez del Puerto, termino de Murcia; de cabida tres hectáreas, treinta y dos áreas y veintiséis centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas, once celemines y doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y linda: Norte, parcela de la finca matriz; sur, este y oeste, parcelas de la finca matriz, por el este boquera por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6 al libro 41, folio 103, finca registral número 3.340. Valorada, a efectos de subasta, en 4.984.000 pesetas.

Rústica.—Un trozo de tierra secano en termino de Murcia, partido de Mendigo, paraje denominado Los Tartinos y García, de cabida dos áreas veintidós centiáreas treinta decímetros cuadrados, y linda: Al norte, carretera de Murcia a San Javier; sur, casa de don Antonio Martínez; este, con La Venta Tres Hermanos, y oeste, don Enrique Martínez, camino de servicio por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 6, finca 4.344, libro 55, folio 78. Valorada, a efectos de subastas, en 400.000 pesetas.

Una cuarta parte indivisa de la urbana.—Una casa de planta baja, con varias dependencias y patio, sita en el paraje Contindas de arriba, partido de Sucina, termino municipal de Murcia, que ocupa una superficie de quinientos cuarenta y seis metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales ciento treinta y tres metros y treinta decímetros cuadrados corresponden a la parte cubierta y al resto del patio. Tiene derecho esta finca a sacar agua de los aljibes existentes. Linda, por sur o frente, con camino de servidumbre; por el este o derecha, entrando, con tierra que se adjudica a doña Josefa Bermúdez Jiménez; por el oeste o izquierda, con casa y tierra que se adjudica a la misma, y por el norte o espalda, tierra que se adjudica a don Manuel Avilés Bermúdez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número siete al libro 16, folio 130, finca registral número 1.324. Valorada, a efectos de subastas, en 750.000 pesetas.

Rústica.—Un trozo de tierra, situada en término de Murcia, partido de Mendigo, paraje denominado los Tartinos y Garcías, destinado a era de trilla en parte y en parte con huerto, con una cabida de once áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Norte, finca de este caudal; sur, don Enrique Martínez; este, dicho don Enrique Martínez, y oeste, don José Rosique. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, folio 17, libro 43, finca registral número 2.842-N. Valorada, a efectos de subastas, en 4.169.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.736.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 682/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ramonell Colom, don Damián Sastre Bauza y «Zumo

Expres, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0455000017068292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 2001, a las once horas treinta minutos, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Pieza de tierra, denominada «Sa Cometa», con una caseta rústica, sita en el término municipal de Sencelles, de extensión 88 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, con tierra de don Bernardo Ramis; sur, con el predio llamado «Son Cat»; este, con otro llamado «Son Xotano», y oeste, con tierra de don Antonio Fiol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca número 1, al folio 160 del tomo 3.496, libro 191 de Sencelles, finca 7.729 N.

Tasado pericialmente en 55.720.000 pesetas.

Expido el presente para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación personal esta no pudiera llevarse a cabo.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—64.765.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

El Secretario judicial de Primera Instancia número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber, en cumplimiento de lo acordado por SS.^{as}: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo 178/95 promovidos

por el procurador Francisco Balsera Palacios en nombre y representación de «Credival, S.G.R.» (CIF G-14038012) contra «Productos Caballero, Sociedad Limitada», Antonio Caballero Esquinas, Francisco Caballero Esquinas, Carmen Moreno Barbero y Dolores Valeriana Caballero Esquinas se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 8 de enero de 2001, a las doce horas, y por el tipo de su tasación; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de febrero de 2001 siguiente, sirviendo de tipo el de la tasación con rebaja del 25 por 100; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo de 2001, a las doce; celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478-0000-17-0178-95 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones antes expresada el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores para el supuesto de no poderse practicar la notificación personal a los mismos.

Octava.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Fincas objeto de subasta

1) Dos quintas partes del usufructo de la urbana: Vivienda en avenida Corredera (antes Generalísimo), número 115, con una superficie de 280 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando con la casa de don Martín Sánchez Gallero; izquierda, con la de don Dionisio Revaliente González; fondo, con los patios de la casa de la calle Fontanilla de Faustino Torrico y otros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 234, libro 109, folio 137, finca número 9.895. Tipo de tasación: 500.000 pesetas.

2) Urbana: Una tercera parte indivisa del local sito en la calle Alvaro de Bazán, marcada con el número 23, en la planta baja, con entrada también por la calle Calvario, con una extensión superficial de 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 259, libro 124, folio 95, finca número 12.994. Tipo de tasación: 1.500.000 pesetas.

3) Urbana: Una tercera parte indivisa del piso vivienda sito en la calle Alvaro de Bazán en Hinojosa del Duque, marcado con el número 23, 1.º Tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y se compone de salón, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con despensa, comedor y terraza. Tiene acceso directo a un patio interior de luces, que arranca de esta misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 259, libro 124, folio 96, finca número 12.995. Tipo de tasación: 1.000.000 de pesetas.

4) Urbana: Una tercera parte indivisa de la casa sita en la calle Fontanilla de Hinojosa del Duque marcada con el número 44 con una extensión superficial de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 147, libro 302, folio 184, finca número 11.959. Tipo de tasación: 750.000 pesetas.

5) Urbana: Mitad indivisa del local de negocio sito en la planta baja del edificio den la calle Limosna, sin número de orden en Hinojosa del Duque.

Tiene una extensión aproximada de 138 metros cuadrados. Inscrita en el Registro Civil de Hinojosa del Duque al tomo 254, libro 120, folio 88, finca número 12.356. Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

6) Mitad indivisa de la vivienda situada en la planta 1.ª de la calle Limosna, sin número de gobierno, de Hinojosa del Duque. Tiene una superficie aproximada de 128 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque al tomo 254, libro 120, folio 89, finca número 12.357.

Tipo de tasación: 2.000.000 de pesetas.

Peñarroya-Pueblonuevo, 26 de octubre de 2000.—El Secretario.—64.751.

POSADAS

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 179/98, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur, contra don José Armada Bolance y doña Josefa Sánchez Mengual, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 10 de enero de 2001, a las once horas quince minutos.

Tipo de licitación: 8.050.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 14 de febrero de 2001, a las diez horas.

Tipo de licitación: 6.037.500 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 14 de marzo de 2001, a las diez horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.